



# ALCALDIA DE BUCARAMANGA

## SECRETARIA DEL INTERIOR

Bucaramanga Febrero 15 de 2012

Señores  
CONCEJO DE BUCARAMANGA  
Secretaria General  
Atte. Dra. NUBIA SUAREZ RANGEL  
Carrera 11 # 34 - 52 Sótano Fase II  
E. S. D.

Proceso: <b>PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>		
Subproceso: <b>SECRETARIA DEL INTERIOR</b>		
No Consecutivo: <b>SG - 351</b>	Código General : <b>2300</b>	Página 1 de 2

Ref.: Respuesta parcial a la Proposición N° 037, presentada por la bancada del partido Cambio Radical, integrada por los honorables Concejales EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ Y SANDRA LUCIA PACHON MONCADA y aprobada en sesión plenaria ordinaria día 6 de Febrero de 2011.

Cordial saludo.

De manera respetuosa me permito transcribir la proposición referenciada y en competencia resolvemos y respondemos los siguientes cuestionamientos, así:

### **2. Cual fue el Balance de la Feria en su dependencia o institución, que recursos fueron necesario para su manejo, dar datos con números e indicadores.**

Respecto al Balance, nos permitimos presentar en el anexo N°1, El Acta N° 45 del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres "CLOPAD", realizado 21 de Septiembre de 2011, donde se hizo un resumen General de lo acontecido en el desarrollo de la Feria de Bucaramanga en su versión sexagésima (62).

Los recursos utilizados por la Secretaria de Gobierno en su tiempo, fueron:

APOYO A LA PREVENCIÓN: El valor de \$30'000.000= ejecutado del rubro de Prevención y Atención de Desastres, bajo el convenio 360 del 2011, celebrado con la Defensa Civil, con el fin de brindar apoyo logístico en el desarrollo de la 62ª Feria de Bucaramanga y conto 697 Voluntarios capacitados, y equipados con elementos de rehabilitación, atención primaria y el servicio de tres ambulancia para el traslado inmediato por emergencia si fuere necesario a las Clínicas u Hospitales de la ciudad.

APOYO A LA SEGURIDAD: El valor de \$80'000.000= del fondo-cuenta Municipal de Seguridad y convivencia ciudadana, para el traslado y sostenimiento de 180 unidades de Policía de la escuela de Vélez, con el fin de reforzar la seguridad durante el desarrollo de la feria (Del 9 al 18 de Septiembre de 2011).

### **3. Que recomendaciones le da su dependencia o institución, al Municipio y al concejo respecto de este evento para este cuatrienio. ?**

De acuerdo al resumen del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres "CLOPAD", se generan nuevas recomendaciones que va a ajustar el Plan de



# ALCALDIA DE BUCARAMANGA

## SECRETARIA DEL INTERIOR

Emergencias y Contingencias en la próxima versión de la feria de Bucaramanga, para destacar entre otras:

- Promocionar eventos en lugares fijos y suspender los realizados en sitios públicos, que generaron dificultades en el control, permitiendo a los jóvenes y adultos los excesos en la ingesta de licor, la cantidad de riñas y abusos en la multitud.
- Prever el cobro de voluminosas multas a organizadores que no cumplan con lo acordado en Comité Local para Prevención y Atención de Desastres CLOPAD.
- No consumo de licor por parte de jinetes durante de la cabalgata.
- Publicidad y campañas de concientización para enterar y comprometer a los participantes del desfile equino en el no consumo de licor.
- Control del permiso expedido por ICA a los equinos que participan durante el desfile.
- El incumplimiento de los compromisos adquiridos para el permiso oficial, expedido por la secretaria del Interior, será suficiente motivo para cancelar su realización en la próxima versión de la Feria de Bucaramanga.
- Adoptar la norma Municipal de eventos de afluencia masiva, que permita el control y sanción de la misma, proyectando estos recaudos al fondo de Emergencia.
- Participación articulada en la planeación y programación de los eventos de la Feria, con las instituciones del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres “CLOPAD”

#### **4. En su dependencia o Institución cual es la capacidad en hombres actuales y qué cantidad necesita para llevar a cabo dicho espectáculo en su institución o dependencia?**

Se cubrió la asistencia y coordinación a los eventos enmarcados en la feria, con 25 apoyos del grupo de Prevención y Atención de Desastres y el control de las ventas ambulantes con 20 apoyos de la inspección de espacio Público.

ANEXO: Copia del decreto N° 0227 de 2011”por medio del cual se adoptan medidas con el fin de conservar el orden publico en el municipio de Bucaramanga durante la celebración de la sexagésima segunda feria de Bucaramanga”

Cordialmente,

**RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ**

Secretario de Interior  
Alcaldía de Bucaramanga